

ANTE LA NACION.

Diciembre 14 de 1852

Renegad de la tierra, donde los buenos tienen ocasion de llorar, i los malos libertad de reir.

Antonio de Guevara.

Como hemos dicho ya bastante para demostrar que el "El Arzobispo ante la Nacion" no merece creerse contener en su totalidad solomnes i groceras, deberiamos suspender la desagradable tarea de acudir al bastardo folletista; pero nosto estorba por mas sagrado todavia, cual es, el de rechazar los trajes cometidos al interesante sexo Bogotano: a la vez respetable i fresca de nuestra especie, en la por la Providencia de dulcificar las amargas de la vida durante su peregrinacion en este valle de lágrimas; a esa parte de nuestro corazon, ornato de la sociedad i embeleso de los viajeros ilustrados, en solo un monstruo de corrupcion i desenfreno que osar ofender en el honor.

Nuestro objeto, pues, no es otro, que el de desmentar la calumnia horrible; pero digna del hombre de bien i prostituido que la escribió i a la letra dice: *regares santos profanados, corriente: este es un hecho público en la Iglesia de san Carlos, cuando con su presencia i a la santificaron los Padres de la compañía; las entraron un callejon de comunicacion a la Iglesia, i a las tres de la mañana de las hijas espirituales de los padres, i sus confesiones oscuras...*

Seguramos bajo nuestra palabra i como caballeros, que en la Iglesia de san Carlos no existe el callejon mencionado en el párrafo anterior, ni cosa que se le parezca: testifica el honrado sacristan de aquella Iglesia Marcos Gómez i lo puede testificar todo el que tenga ojos queira ver. Es pues, enteramente falsa la noticia de ese callejon, teatro (segun el doctor Saavedra) de muchos sacrilejos i delitos; i al afirmarla ha sido vil e infamemente el villano escritor suelo; ha ultrajado a las señoras de Bogotá, cuya fama, él, que nadie debiera respetar. Nosotros, sin embargo, queremos una libertad, decémos de probar como la que el callejon descrito por el libelista, es una farsa y abominable; i esa libertad consiste, en supli, los ilustrados i estimables jovenes Manuel Murillo-Marin i Próspero Pereira Gamba, tengan la dignidad de acercarse a la Iglesia de san Carlos, para que se acabe de la inexactitud referente al predicho callejon contribuyan con su dicho al triunfo de la inocencia, dejando bien puesto el honor del sexo delicado, cuyas almas constituyen la alegría de nuestras casas i los recuerdos recuerdan orgullosos. Amables Bogotanas! un hombre bestia, endurecido por el cúmulo de calumnias, de anécdotas horribles i ridiculas de que está rodeada su afrentosa vida, estaba reservado el destrozo de la reputacion sin mancha como la vuestra, i que pretendemos defender, porque ni ha menester otra prueba que la de la opinion ilustrada i respetable de nuestros compatriotas, ni a tan sublime tarea seria llamo a nuestra pobre pluma, sino la de un Donoso Cortez, cuyos agudos perfiles, sabrian describir con precision sus costumbres ejemplares, vuestra importancia so-

Si consideramos el cuaderno "El Arzobispo ante la Nacion" aunque relativamente a aquellas líneas que dejamos insertadas, habremos de reputarlo como libelo infamatorio que la policia ha debido recoger, para evitar su circulacion, conforme al precepto establecido en el artículo 74, de la lei 2.ª parte 3.ª tratado 1.º de la Recopilacion Granadina, cuyo tenor es: "El jefe de policia HARA DESFIJAR o borrar los pasquines i todo papel manuscrito o impreso en que se deshonre, afrente, envilezca, desacredite, o se haga odiosa, depreciable o sospechosa, o se mote o ridiculize a alguna persona o corporacion." Pero no se hizo asi por lo cual exclamamos con el orador Romano JUDINAM GENTIUM SUMUS? QUAM REPUBLICAM HABEMUS?..... Dificil nos fué creer que el Gobierno de nuestra Patria, cuya mision es mucho mas santa i elevada, hubiera consentido en decender hasta el extremo de auxiliar al doctor Saavedra en la impresion de ese libelo que sobre ser indeseado i ofensivo a la moral pública, carece de la firma de su autor; pero sabedores hoi, de que ese mismo libelo se ha remitido oficialmente a todos los distritos de la República bajo el sello del Gobierno, para que LEYENDOSE EN LAS ESCUELLAS, se sustituyese la malicia a la inocencia en el tierno corazon de nuestros hijos, se acabaron nuestras dudas, i exalando un profundo suspiro, por consecuencia del inmenso dolor que nos agobia, no sabemos si nuestra indignacion será superior a nuestro escándalo... oh inmoralidad sin ejemplo!... oh i como se abusa de la sencillez o impotencia de los Pueblos!!!.....

Ciudadano Jeneral López! vos que tantas glorias conquistasteis en la honrosa lucha de nuestra emancipacion; vos que encargado de rejir los destinos de la Patria, contrajisteis el deber de cuidar de la seguridad de las personas, bienes i derechos de los ciudadanos; vos, señor, que como PADRE DE FAMILIA debeis estar no ménos interesado que otro alguno en que la JUVENTUD NO SE CORROMPA, como es que habeis consentido en cubrirlos de ignominia, no solo favoreciendo al maldiciente pasquinista para la impresion de su libelo infamatorio, sino, permitiendo se autorize su circulacion con el sello del Gobierno? ah Ciudadano Jeneral! quiera el Cielo que podais justificaros de cargo tan enorme; por que de lo contrario, no sabemos como podreis libertaros de la terrible sancion del mundo culto, de la tremenda responsabilidad que os amenaza... Sinó previeramos, Ciudadano Jeneral, que en la escandalosa medida a que aludimos, tal vez no habeis tenido mas parte que la que tuvisteis en dar el Portafolio de gobierno a un miserable que fué criminal antes de ser hombre, exclamaríamos con Ciceron: "Así te habla la Patria, Catilina, i en su silencio te dice: EN TRES AÑOS NO HE VISTO MALDAD QUE NO HAYAS COMETIDO: NO HE VISTO CALAMIDAD QUE NO HAYA VENIDO POR TI."

Bogotá 14 de Diciembre de 1852.

Veritas.

BNC. Miscelánea 1.063 (47)

Dic. 14 de 1852.

47
F-3230